

CIRCULAR INFORMATIVA N°02

Santiago, martes 04 de agosto de 2015

Se informa a todos los(as) estudiantes, coordinadores(as), secretarías, asistentes y unidades asociadas a la Escuela de Postgrado, en el marco de los acuerdos establecidos en la Comisión de Rebaja de Arancel para tesis que cursan el 6° semestre en los programas de Magíster, y a los antecedentes entregados por la Comisión en la reunión del 6° Consejo Ordinario de Escuela, de fecha 22 de julio de 2015, se aprobó por unanimidad de sus integrantes, lo siguiente:

- Se establece como parámetro 2 hrs/semana de dedicación de los profesores a la guía de tesis. De esta manera se valora el trabajo realizado por los profesores, y se propone una cantidad horaria de dedicación exigible por parte de los estudiantes.
- Rebajar el 50% del arancel semestral del 6° semestre, previa inscripción del proyecto tesis a inicios del 4° semestre.
- Se establece un plazo máximo para la corrección de los proyectos de tesis de 1 mes, con el fin de que los/as estudiantes puedan inscribir dichos proyectos de tesis en el plazo que establece el acuerdo de la Comisión de Rebaja de Arancel para tesis que cursan el 6° semestre, a saber, a principios del 4° semestre.

Con atentos saludos, se despide,



Prof. Ximena Azúa Ríos
Directora Escuela de Postgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

XAR/mvv